

Durante 15 años Transparencia Venezuela ha hecho seguimiento a la gestión de los funcionarios públicos venezolanos, así como a su relación con sus homólogos en otras naciones y empresarios contratistas, lo que ha permitido evidenciar que en el país se ha configurado un patrón de Gran Corrupción que ha generado el despilfarro de recursos mil millonarios y ha causado grandes violaciones a los derechos humanos de los venezolanos, sumidos en una emergencia humanitaria compleja sin precedentes.

Las investigaciones efectuadas por la organización develan que se han aplicado políticas públicas en forma sistemática y generalizada en los distintos sectores del país, que han propiciado el robo del patrimonio de la República a través de un Estado criminal, responsable de la crisis humanitaria compleja, con impacto internacional. Pese a que se hizo evidente, por lo menos desde 2007, el grave daño causado a los venezolanos por este conjunto de decisiones que conforman el patrón de corrupción, se insistió en mantener esas prácticas, profundizarlas y generalizarlas, endosando la responsabilidad a agentes externos a través de la poderosa maquinaria de comunicación nacional e internacional del Estado.

Transparencia Venezuela ha identificado en los casos de Gran Corrupción registrados en las últimas dos décadas la presencia de **12 elementos perjudiciales** que configuran el patrón.



1	Monopolio y control creciente del aparato productivo
2	Incentivos a la corrupción
3	Gasto público sostiene apoyo político
4	Unión Cívico-militar controla el Estado por la fuerza
5	Emergencia, excusa de discrecionalidad
6	Adjudicación directa y opaca de grandes obras por miles de millones de dólares
7	Impunidad garantizada con la captura del Estado. Neutralización de sistemas de contrapesos, supervisión, justicia, contraloría
8	Recursos secretos y discrecional
9	Legalización de la opacidad y hegemonía comunicacional
10	Rotación de personajes en ministerios y altos cargos
11	Redes de negocios con impacto internacional
12	Violación de DDHH: Represión de la protesta y persecución política

A continuación se desarrollan cada una de las prácticas implementadas y sus efectos en los derechos humanos de los venezolanos:



# El monopolio y control creciente del aparato productivo:

Durante los últimos años, el gobierno se ha esforzado en incrementar su poder de mercado y convertirse en el único poseedor de productos, bienes y recursos esenciales para los ciudadanos. Se hizo con el control casi absoluto de alimentos, electricidad, transporte, comunicación, agua, gas, comercio, construcción e instituciones financieras.

En 2019 Venezuela tiene más de 576 Empressas Propiedad del Estado, 4 veces más que Brasil y 10 veces más que Argentina. 441 de ellas fueron creadas durante los gobiernos de Hugo Chávez y Nicolás Maduro. Todas muestran resultados operativos negativos.

El aumento del número de entes estatales es proporcional al incremento del cierre de empresas privadas productoras de bienes y servicios, debido entre otros factores, a restricciones de tipo monetario, aumento del control y discrecionalidad por parte del Estado, así como las desventajas a la hora de competir.

El poder de mercado que tiene el Estado, que ha generado efectos nocivos y abuso de la posición de dominio, se evidencia con claridad en los siguientes sectores:



- Sector Electricidad: A la llegada de Chávez al poder, en 1999, el sector eléctrico estaba conformado por empresas públicas y privadas, pero en 2007 el gobierno creó la Corporación Eléctrica de Venezuela (Corpoelec) y abonó el camino para quedarse con todo. Para diciembre 2010 se terminaron de expropiar y nacionalizar 19 empresas que conformaban el sector y se consolidó el monopolio de Corpoelec como el único generador, transmisor y distribuidor. Desde entonces los apagones han ido en aumento. Solo en marzo de 2019 hubo más de 4 apagones generalizados que dejaron a 90% del país a oscuras, algunas zonas llegaron a sumar más de 100 horas sin servicio.
- Sector Transporte: En 2019 Transparencia Venezuela identificó 28 entes con competencia en el sector transporte, de los cuales 21 fueron creados en los gobiernos de Chávez y Maduro. En los últimos años la falta de transporte se agudizó y los venezolanos empezaron a trasladarse en camiones de carga pesada, arriesgando sus vidas. El uso de esos vehículos conocidos como popularmente como perreras dejó 39 muertos y 275 heridos, de acuerdo con cifras del Parlamento.
- Sector Alimentación: desde 1999 Chávez mostró su intención de controlar este sector tan sensible, al crear diversos programas encargados de la distribución y venta de comida. A partir de 2016, con la creación de la Gran Misión Abastecimiento Soberano, Maduro consolidó el control estatal sobre los alimentos. En 2019 el gobierno maneja desde la importación y entrega de semillas y fertilizantes hasta la comercialización. Cálculos realizados por Transparencia Venezuela revelan que en este sector hay más de 70 Empresas Propiedad del Estado. En los últimos años, la inflación, la escasez, la corrupción y los muertos por desnutrición aumentaron.



### Incentivos a la corrupción:

Desde 2003 el gobierno ha implementado políticas que han propiciado el incremento de prácticas corruptas.

 Entre los incentivos destacan el control de cambio vigente desde febrero de 2003. El gobierno se convirtió en el único proveedor de divisas y fijó unilateralmente su valor. Dejó una tasa de cambio preferencial bastante baja, pero con una oferta muy limitada, lo que permitió el auge del mercado negro. Surgió el mayor incentivo en la corrupción que se hubiere conocido en América Latina.

El control de divisas originó un diferencial cambiario de tal magnitud, que favoreció a las personas que tuvieron acceso al dólar preferencial, quienes con pocos bolívares obtenían muchos dólares, para hacerse con bienes o revender. Según la consultora Ecoanalítica, entre 2005 y 2018, las rentas generadas por el diferencial cambiario equivalen a US\$ 73.666 millones para el sector público no petrolero y US\$ 149.314 millones para el sector privado.



El ex ministro de planificación de Chávez, Jorge Giordani, advirtió en 2013 que más de US\$ 20.000 millones se habían perdido en empresas ficticias que obtuvieron divisas preferenciales. La industria petrolera es la principal afectada.

- Otro de los incentivos ha sido el control de precios, vigente desde 2003. El gobierno es el que decide a qué monto deben venderse los bienes básicos como alimentos, artículos de higiene y medicinas. Los montos suelen ser tan bajos, que propician el contrabando y la aparición de mercados negros. Empresarios han denunciado que el gobierno no respeta las estructuras de costos y deben trabajar a pérdida.
- El mantenimiento de subsidios es otro de los incentivos. Tener la gasolina más barata del mundo ha hecho que el contrabando sea un negocio más atractivo que la venta de drogas. Ecoanalítica estimó que en la última década se perdieron US\$ 31.331,5 millones por el contrabando de gasolina.



### Gasto público sostenido para obtener apoyo político:

El otorgamiento de cargos públicos a las personas afines al gobierno, sin méritos, así como la asignación de contratos o beneficios sociales para obtener fuertes lealtades, es una práctica dentro de las instituciones del Estado.

Los bienes públicos no se administran según la lógica de racionalidad, economía e imparcialidad establecida en la ley, sino de manera discrecional.

- En 2002 el presidente Chávez despidió a 20.000 trabajadores de Pdvsa, la principal empresa del país, que tenían en promedio 15 años en la industria y los sustituyó por personas sin experiencia, pero afines a sus ideales políticos. La empresa pasó de tener 40.385 empleados en 1998 a 113.153 en 2016, mientras que la producción fue en declive. En 2002 la estatal producía 3,6 millones de barriles por día, pero la cifra cayó progresivamente, en marzo de 2019 es de 960.000 barriles por día. Además, se registraron centenares de casos de corrupción en la industria, entre ellos, la pérdida de cerca de US\$ 5.000 millones en la Banca Privada de Andorra.
- En 2003 el gobierno despidió a la mayoría del personal directivo, gerencial y técnico de la Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico, y lo sustituyó con personas afines a sus ideales. El país pasó de vender electricidad a Colombia a tener un déficit de generación en 2019 de más de 2.000 megavatios y apagones que duran semanas. En este sector se registraron casos de Gran Corrupción en las contrataciones, como el de Derwick.



#### Unión cívico-militar controla al Estado por la fuerza:

En Venezuela se registra una fuerte presencia de militares en el Estado y en todas las esferas de acción pública. Los uniformados se encuentran a cargo de Empresas Propiedad del Estado, gobernaciones, embajadas y ministerios.



Este grupo ha expandido su participación en los espacios de negocios en los que existe mayor riesgo de corrupción.

- Sector Alimentación: Los militares están en este sector desde el año 2000, cuando dirigían programas sociales como el Plan Bolívar 2000. Además, desde que se creó el Ministerio de Alimentación en 2004, el despacho ha estado dirigido por 12 personas, de las cuales 11 han sido militares. En 2016 el ministro de la Defensa, Vladimir Padrino López, comenzó a dirigir 15 organismos con competencia en materia de alimentación, cuando asumió la conducción de la Gran Misión Abastecimiento Soberano.
- Sector Electricidad: de los 6 presidentes que ha tenido la estatal Corpoelec, 3 han sido militares sin experiencia en el área: el general de división Hipólito Izquierdo, el teniente Jesse Chacón y el mayor general Luis Motta.
   Se han militarizado las plantas eléctricas y aun así el gobierno asegura que es víctima de sabotajes.
- **Sector Petrolero:** El mayor general Manuel Quevedo es el actual presidente de Pdvsa y ministro de Petróleo, es decir, es la persona encargada de manejar el sector que aporta más de 90% de las divisas que ingresan al país.



# 5

#### Emergencia, excusa de la discrecionalidad:

Los gobiernos de Chávez y Maduro convirtieron en una práctica común la publicación periódica de decretos de estado de excepción y emergencia, muchas veces sin una justificación real para hacerlo y con el solo propósito de aumentar su poderío.

Durante la gestión de ambos se aprobaron 4 leyes habilitantes que les dieron prácticamente todo el poder para legislar libremente sobre sectores claves, extralimitándose en sus funciones.

Solo en el sector eléctrico se dictaron 3 decretos de estado de emergencia que le permitieron al Ministerio de Energía Eléctrica, Pdvsa y Corpoelec asignar contratos mil millonarios sin pasar por un proceso de licitación.

Aún en 2019 Maduro está gobernando bajo emergencia. En marzo de este año dictó la prórroga del décimo decreto de estado de excepción consecutivo, para esa fecha el país sumó más de 1.000 días en emergencia.

Los últimos 10 decretos de estado de excepción y sus prórrogas, son inconstitucionales porque no fueron sometidos al control y aprobación del Parlamento, y porque excedieron el límite temporal de 60 días, así como límites materiales, entre los que destaca la no interrupción del funcionamiento de los poderes públicos como la Asamblea Nacional.



De acuerdo con un estudio comparativo elaborado por Transparencia Venezuela, el Ejecutivo ha usado estos decretos para incrementar sus potestades y suprimir controles que ejercen órganos como el Parlamento. El primer decreto de emergencia económica dictado en enero de 2016 tenía apenas 11 medidas de excepción, pero fueron aumentando hasta llegar en septiembre de 2018 a 36.

El 2018 fue el tercer año en el cual Ejecutivo, sin la aprobación del Parlamento, efectuó o emitió los siguientes actos: 1) decretar la Ley de Presupuesto Nacional; 2) disponer de los recursos provenientes de las economías presupuestarias; 3) autorizar erogaciones con cargo al Tesoro Nacional y otras fuentes de financiamiento que no estaban previstas en el Presupuesto Anual; 4) ajustar la unidad tributaria; 5) firmar contratos de interés público; entre otros. Esto significa, que desde 2016 el presupuesto, el gasto, la deuda y los contratos de interés nacional no son objeto de los controles que la Constitución ordena.



# Adjudicación directa y opaca de grandes obras por miles de millones de dólares:

Pese a que la Ley Orgánica de Contrataciones Públicas de Venezuela no se ajusta a algunos parámetros internacionales que promueven la economía, transparencia, competencia y uso de las tecnologías, el instrumento existe y no es aplicado por las instituciones del país. La ley refiere que la contratación directa debería ser la excepción, sin embargo, se ha convertido en una regla.

Además de hacer adjudicaciones de manera directa, ningún organismo del Estado publica los contratos, los pagos efectuados, ni porcentaje de ejecución. Los miembros de las comisiones de contrataciones no se encuentran capacitados y el Registro Nacional de Contratista optó por limitar el acceso de la información referida a los contratos.

La discrecionalidad y la opacidad han perjudicado a todos los sectores:

- Sector Vialidad y Transporte: a la empresa brasileña Odebrecht se le asignaron por lo menos 15 obras vinculadas con este sector, la mayoría por adjudicación directa. Por todas las obras el Estado pagó US\$ 20.674 millones, pero ninguna fue concluida.
- Sector Electricidad: los gobiernos de Chávez y Maduro asignaron 40 contratos a dedo por un total de US\$ 37.691 millones, sin embargo, solo se implementaron 23 y se estima un sobreprecio de US\$ 23.033 millones.
- Sector Agua: en 2009 el Ministerio para el Ambiente contrató a la empresa brasileña Camargo Correa para la construcción del Sistema Tuy IV, que permitiría saciar las necesidades hídricas de la capital. A la obra le asignaron US\$ 476 millones y se estableció como fecha de culminación el año 2012. A abril de 2019 las obras están paralizadas y la zona está tomada por sindicatos.





# Neutralización de los sistemas de contrapesos, supervisión, justicia y contraloría:

En Venezuela se eliminó la autonomía y la independencia de los poderes públicos, lo que permitió que existiera impunidad frente a los casos de corrupción.

El Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), la Contraloría General de la República (CGR), el Ministerio Público (MP) y la Defensoría del Pueblo están contralados por el Poder Ejecutivo y han sido cómplices para legalizar la opacidad e instaurar la corrupción. La designación de las máximas autoridades de cada una de estas instituciones se realizó incumpliendo lo establecido en la Constitución y las leyes.

- En el caso del poder judicial, en 2004 Hugo Chávez decidió incrementar el número de magistrados del TSJ de 11 a 32 para tener el control de la instancia. En 2019 dos terceras partes de los magistrados no cumplen con los requisitos para estar en el cargo. 8 magistrados fueron denunciados o sometidos a procedimientos disciplinarios.
- A finales de 2018 el entonces contralor general de la República, Manuel Galindo, admitió durante una entrevista que en el país había una "corrupción galopante" y pocos días después fue destituido de su cargo y en su lugar fue designado Elvis Amoroso, un militante del partido de gobierno (PSUV). Su designación fue rechazada por el Parlamento por no haberse hecho de acuerdo con lo establecido en el Constitución.
- En el Ministerio Público la mayoría de los fiscales son provisorios, además, en septiembre de 2018 el fiscal general designado por la ilegítima Asamblea Nacional Constituyente eliminó la carrera administrativa para todos los cargos.
- Hasta en las empresas estatales dejaron de funcionar los sistemas de contrapeso. Por ejemplo, en el sector petrolero, Rafael Ramírez, Eulogio Del Pino y Manuel Quevedo fungieron al mismo tiempo como ministros de Energía y Petróleo y presidentes de Pdvsa. Es decir, eran los árbitros y los jugadores a la vez. En tribunales internacionales hay 11 casos de corrupción en la estatal que suman \$12.960 millones.

La eliminación de la independencia de los poderes y de los contrapesos ha originado que ningún líder chavista acusado por hechos de corrupción tenga una sentencia firme. Por el contrario, quienes han sido señalados en tribunales internacionales han sido premiados en Venezuela:

- En 2017 el dirigente político Freddy Bernal fue sancionado por el Departamento del Tesoro de Estados Unidos, por su presunta vinculación con narcotráfico, sin embargo, poco tiempo después fue designado por el gobierno como protector del estado Táchira, uno de los fronterizos.
- El mayor general Carlos Osorio, ex ministro de Alimentación, recibió en 2016 un voto de censura de la Asamblea Nacional por su responsabilidad política en la crisis alimentaria y por hechos de corrupción en la importación



- y distribución de alimentos. Después fue designado ministro de Transporte, actualmente es presidente del órgano superior de la misión Transporte.
- El mayor general Néstor Reverol fue designado ministro para Relaciones Interiores, Justicia y Paz en junio 2018 pese a que meses antes fue sancionado por Estados Unidos por su presunta vinculación con narcotráfico.



## Uso discrecional y secreto de los recursos públicos:

Durante la gestión de Chávez también se redujo el poder a la Asamblea Nacional, a través de las modificaciones a la Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público. Los cambios restaron controles y contrapesos y obviaron los mínimos principios presupuestarios de universalidad, especificidad del gasto, solvencia y sostenibilidad.

En 2005 se creó el Fondo de Desarrollo Nacional (Fonden), para ser utilizado como un presupuesto paralelo. Se depositaron en él recursos mil millonarios provenientes principalmente de la explotación petrolera y hasta ahora no ha habido una rendición de cuentas.

Además de Fonden, se crearon otros fondos paralelos que manejaron de manera opaca y discrecional cientos de miles de millones producto los ingresos petroleros exorbitantes. Los fondos tienen un común denominador: sus presupuestos no están sometidos al control parlamentario.

En 2010 las páginas web del gobierno dejaron de publicar el gasto público, mientras que desde 2016 la Ley de Presupuesto de la Nación y la Ley Especial de Endeudamiento se mantienen ocultas. Además, desde ese mismo año no es posible tener acceso a las memorias y cuentas de los distintos ministerios y órganos del Estado. No se puede saber cómo se pretende gastar el dinero de todo el país o cómo se gastó al finalizar los períodos fiscales.



### Legalización de la opacidad y hegemonía comunicacional:

Pese a que el acceso a la información pública es un derecho que tienen los venezolanos, el secretismo y la opacidad son una constante en los órganos del Estado, los cuales cuentan con la anuencia del TSJ y de la CGR.

- El TSJ ha emitido más de 40 sentencias que niegan el derecho de acceso a la información pública bajo argumentos distintos a los establecidos en las leyes
- La CGR, por su parte, no responde las solicitudes de información y no ha efectuado ninguna auditoria o investigación para sancionar el incumplimiento de la ley por parte de los poderes públicos en torno al derecho a la información.



- Desde 2015, de los 32 ministerios que hay en Venezuela solo tres han efectuado rendición de cuentas. Desde ese año no hay ninguna publicación oficial acerca del producto interno bruto (PIB), inflación, escasez, desempleo, salarios, contrataciones. No existe información pública en Venezuela.
  - El incremento en la opacidad ha estado acompañado con el aumento en la limitación a la libertad de expresión. Los medios de comunicación, nuevos y tradicionales, han sido presionados de distintas formas y muchos de sus dueños se han visto obligados a vender, hacer silencio o cerrar.
- En 2019 Venezuela tiene directores de medios, periodistas, fotógrafos, tuiteros perseguidos, amenazados, presos y con régimen de presentación ante la justicia.
- Solo durante 2018, 33 medios impresos salieron de circulación, 10 empresas de periódicos cerraron sus puertas, 13 estados estuvieron afectados por la crisis de papel periódico, 5 entidades se quedaron sin medios impresos y hubo una demanda contra un diario regional por delitos de la normativa contra el odio, de acuerdo con el Instituto de Prensa y Sociedad. A esto se agrega que entre el año 2005 y 2017 se han cerrado 99 medios, la mayoría de ellos emisoras de radio. Además, hay limitaciones para ver canales de comunicación internacionales como CNN en español o NTN24.



### Reciclaje de personajes en ministerios y altos cargos:

Otra de las características del patrón de Gran Corrupción presente en las dos últimas décadas en Venezuela ha sido el reciclaje de funcionarios. Una misma persona ha sido designada en más de 15 puestos en áreas distintas, en las que no tiene preparación, el resultado ha sido gestiones deficientes.

- Elías Jaua, por ejemplo, sociólogo y dirigente nacional del Partido Socialista de Venezuela, ha estado al frente de la vicepresidencia de la República, de los ministerios de Relaciones Exteriores, Despacho de la Presidencia, Educación, y Agricultura y Tierra (en dos ocasiones). Desde 2017 ha sido sancionado por Estados Unidos, Canadá, Panamá, Perú y Colombia acusado de socavar la democracia, violación a derechos humanos o por corrupción.
- El mayor general Carlos Osorio, fue presidente de la Corporación Venezolana de Guayana (CVG), ministro para el Despacho de la Presidencia, ministro de Alimentación (en dos ocasiones) y también estuvo al frente del despacho de Transporte Terrestre y Obras Públicas. En 2016 la Asamblea Nacional le dio un voto de censura por su responsabilidad política en la crisis alimentaria y por hechos de corrupción en la importación de alimentos. Sin embargo, no se sabe de ninguna investigación en su contra. En 2019 es presidente del órgano superior de la misión Transporte y presidente de la Planta Yutong Venezuela.



El general de brigada Rodolfo Marco Torres, ha tenido 25 cargos en las gestiones de Chávez y Maduro. Fue vicepresidente de Economía y Finanzas, presidente de bancos estatales, director externo de Pdvsa y ministro de Alimentación y Finanzas. En abril de 2016, en plena crisis de abastecimiento y cuando era ministro de Alimentación, el Parlamento aprobó un voto de censura en su contra por hacer supuestas importaciones con sobreprecios. No se sabe de ninguna investigación en su contra. En 2017 fue electo gobernador de Aragua.



#### Redes de negocios con impacto internacional:

Para legalizar las grandes sumas de dinero y bienes, producto de la corrupción, se han construido redes internacionales que involucran gobiernos, empresas y otros grupos internacionales.

Hasta abril de 2019, tribunales y fiscalías de 6 países ubicados en Europa y América investigan, por lo menos, 17 casos de Gran Corrupción que implican un impacto significativo sobre el patrimonio de Venezuela y en los que se encuentran involucrados altos representantes del poder.

- En julio de 2018 el fiscal Benjamin Greenberg presentó una acusación en el Tribunal del Distrito de los Estados Unidos para el Sur de Florida a cargo del juez Edwin G. Torres, por el caso de corrupción conocido como Money Flight. De acuerdo a la acusación, 22 personas (altos funcionarios, exfuncionarios de Pdvsa, banqueros y empresarios) están involucradas en la suscripción de contratos de financiamiento falsos. En los contratos Pdvsa recibió financiamiento en bolívares y se comprometió a pagar en dólares utilizando la tasa preferencial. Con el esquema se obtuvo una ganancia de US\$ 1.200 millones.
- En 2017 los fiscales Michael Brian Nadler, Vanessa Sisti Snyder, Nalina Sombuntham y Paul Hayden, presentaron una acusación en el Tribunal del Distrito de los Estados Unidos para el Sur de Florida a cargo del juez Robín Rosenberg, por un caso de corrupción que involucra a la Oficina Nacional del Tesoro (ONT). De acuerdo con la acusación, los funcionarios a cargo de la ONT (Alejandro Andrade y Claudia Díaz) recibieron sobornos para asignar dólares preferenciales a las casas de cambio de los empresarios Raúl Gorrin y Leonardo González Dellán, quienes vendieron los dólares en mercados paralelos.
- En 2018, el Juzgado Central de Instrucción número 4 de la Audiencia Nacional de España sustanció la solicitud de extradición de Claudia Díaz. En España también se investigó la compra por parte de la ex tesorera, de una vivienda en Madrid, por € 1,8 millones en 2015.
- En agosto de 2018 los fiscales Randy Hummel, Sandra Moser, Michael Nadler, Vanessa Sisti presentaron una acusación en el Tribunal de Distrito de los Estados Unidos para el Sur de Florida contra del empresario Raúl Gorrin, por los delitos de conspiración para violar la ley de prácticas co-



rruptas en el extranjero y de conspiración para cometer lavado de dinero e instrumentos monetarios, debido al esquema de corrupción que involucró a la ONT.

- En 2010 un Tribunal del Principado de Andorra a cargo del Juez Canolic Mignorance, conoció el caso de lavado de dinero en la Banca Privada de Andorra. De acuerdo a la Fiscalía Venezolana, hay implicados por los menos 16 altos exfuncionarios de Pdvsa y del Ministerio de Petróleo, entre los que destacan Nervis Villalobos y Javier Alvarado. El informe emitido por el FinCen en 2015 revela que la Banca D'Andorra facilitó transferencias por valor de US\$ 4.200 millones. Este caso también es investigado en Estados Unidos y España.
- En 2018 el Tribunal de Control de Garantías de Bogotá inició una investigación contra trabajadores de Alex Saab (empresario detrás de la importación de alimentos para Venezuela) por presunta responsabilidad en el delito de lavado de dinero. De acuerdo al diputado Carlos Paparoni, desde 2016 hasta octubre de 2018 se han invertido US\$ 5.000 millones en estas importaciones. El 18 de octubre de 2018 la Procuraduría General de México anunció el desmantelamiento de una red de empresarios y particulares mexicanos que exportaban alimentos de baja calidad y con sobreprecio al gobierno venezolano.
- Desde 2007 jueces de primera instancia en Argentina están investigando casos de corrupción derivados de la suscripción de contratos estratégicos entre Venezuela y Argentina, a través de una embajada paralela a la oficial, que exigía sobornos para suscribir contratos. También investiga desde 2018 presuntos casos de corrupción plasmados en los conocidos "cuadernos de Argentina", así como la venta irregular de bonos de la deuda pública Argentina adquiridos por Venezuela. De acuerdo a testimonios, el esquema involucra a los presidentes de ambas naciones y altos exfuncionarios de Pdvsa.



# 12

### Violación de derechos humanos

Represión de la protesta y persecución política: La aplicación de los distintos elementos que configuran el patrón de Gran Corrupción en Venezuela ha tenido un gran impacto negativo en la gente. Se ha trastocado desde lo más esencial como la alimentación y la salud, hasta la prestación de servicios básicos.

El país cuenta ahora con un servicio eléctrico deficiente, que pasó de registrar cerca de 52 interrupciones en 2004 a tener más de 18.000 en 2018, de acuerdo con el Comité de Afectados por los Apagones. Solo en el mes de marzo de 2019 ocurrieron 4 de los apagones más grandes en la historia del país. Más de 90% del territorio se quedó a oscuras y algunas zonas llegaron a sumar más de 100 horas sin servicio.

TRANSPARENCIA
VENEZUELA

La organización no gubernamental Médicos por la Salud afirmó que solo durante el primer gran apagón iniciado el 7 de marzo murieron 24 pacien-

tes. Todo esto pese a las inmensas inversiones realizadas para la construcción de la hidroeléctrica Tocoma, obra que debió ser construida por Odebrecht e Impsa (hoy investigadas por delitos de corrupción), y del enorme gasto en contratos para la adquisición de plantas con la empresa Derwick.

- El suministro de agua también se volvió una calamidad. No llega con regularidad a los hogares, y además, la calidad puede ser deficiente y producir enfermedades. Durante los grandes apagones de marzo, el distrito capital de Venezuela se quedó sin suministro de agua y algunos habitantes debieron acudir a las orillas de las montañas y a los cauces de ríos contaminados a buscar el líquido.
- Las consecuencias sobre la alimentación de los venezolanos también han sido evidentes. Los índices de abastecimiento cayeron hasta dejar muchos estantes vacíos, pero además la hiperinflación ha impedido que las personas puedan comprar lo que se consigue. Esta es la razón de la dependencia de los ciudadanos sobre las cajas de comida que entrega el gobierno a través de en un programa conocido como los Comités Locales de Abastecimiento y Producción, sobre el que pesan denuncias de corrupción.
- En el sector de salud hay historias de casos de corrupción que nunca han sido investigados, como la supuesta construcción o remodelación de 6 hospitales que ordenó Chávez y que no se llevó a cabo pese a que se destinó dinero para ello. También destacan las compras de medicinas vencidas denunciadas hasta por la CGR. El impacto sobre la salud ha sido terrible. Hay madres venezolanas que deben recorrer todo el país en autobús para cruzar la frontera con Colombia y poder vacunar a sus hijos porque en el país no hay vacunas.
- La falta de unidades de transporte tiene paralizado al país. Algunas personas han tenido que renunciar a sus trabajos y estudios por no tener cómo movilizarse, mientras que empresas han tenido que cambiar la forma como trabajan porque sus empleados no pueden llegar a las oficinas. Mientras en todos los países las normas de seguridad vehicular van aumentando, en Venezuela los ciudadanos se deben transportar en camiones o autobuses abarrotados, para llegar a colegios, centros de trabajo u hogares. Se han contabilizado 39 muertos y 275 heridos en 2018 por el uso de camiones como medio de transporte público.

La crisis económica, política y social, generada entre otras cosas por la Gran Corrupción, ha afectado tanto la calidad de vida de los venezolanos que hasta 2018 más de 3,7 millones de personas decidieron migrar a otros países, de acuerdo con cifras de la Organización de Naciones Unidas.

Pese a todo el impacto, las autoridades en el poder han ido perfeccionando el patrón de la Gran Corrupción volviéndolo algo sistemático y generalizado.

- TransparenciaVenezuela

  @NoMasGuiso
- nomasguiso
- Transparencia Venezuela
- TransparenciaVenezuela